FAECYS

FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE INSPECCION

LEY 14250

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 130/75

Duplicado

Nro.: 0356762

CODIGO INSPECTOR: 84

LEY 24642

FECHA DE ACTA	NUMERO DE CUIT	RAZON SOCIAL - APELLIDO Y NOMBRES	CANT. EMPLEADOS
8 / 25	30-65202803-8	SUCONSUL S.A	6P

CALLE	NUMERO	PISO	DPTO	CUERPO	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	PROVINCIA	TELEFONO
AV. Corrientes	1189				CABA	1001		

FECHA VENCIMIENTO OBLIGACION	FECHA INICIO DE ACTA	FECHA CIERRE DE ACTA	PERIODO VERIFICADO DESDE	PERIODO VERIFICADO HASTA	ACTA ANTERIOR NUMERO	ACTA ANTERIOR PERIODO	ACTA ANTERIOR ESTADO	CANT. DE SUCURSALES
19/8/25	4/8/25	30/8/25	04/2020	07/2025				

CODIGO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	1. DB 2. CR	CAPITAL	1. DB 2. CR	RECARGO POR INTERES	1. DB 2. CR	MONTO TOTAL DEL ACTA	EMAIL
			$ 1635675 97		$ 90281 35		$ 1725957 32	@

Observaciones:

DOCUMENTACION VERIFICADA

RECIBOS DE SUELDOS DE LOS AÑOS: RETENCION DE APORTES: SI [] NO []

LIBROS DE SUELDOS DE LOS AÑOS: PERIODO:

BOLETAS DE DEPOSITOS DE LOS AÑOS:

OTRA DOCUMENTACION CONTROLADA:

1. En virtud de la obligación de retener y depositar el 0.5% de los haberes de su personal, conforme lo prescripto por el art. 100 del CCT 130/75, ratificado por la disposición homologatoria DNRT N° 4803/91, y de acuerdo a los importes detallados en la presente, se INTIMA a la EMPRESA referenciada, para que en el plazo de días, haga efectivo el PAGO TOTAL DE LA DEUDA determinada y reconocida en este acto, conforme coeficientes emanados de las **Resoluciones N° 39/93, 459/96, 1253/98, 110/02, 36/03, 314/04, 578/04, 492/06, 841/10 del Ministerio de Economía** a tales efectos, mediante depósito bancario en la cuenta N°..... del Banco Nación Argentina, y/o mediante la entrega de cheques a tal efecto, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan.
En caso de efectuar depósito bancario, deberá acreditarse mediante la copia de la boleta pertinente en la Oficina de Recaudaciones y Verificaciones de FAECYS.
En este acto la EMPRESA entrega los cheques s/detalle en Recibo N°....., sirviendo el presente de suficiente recibo.
2. El incumplimiento por parte del deudor de la obligación asumida en la clausula anterior hará operar la mora de puro derecho, legitimando a la FAECYS a iniciar las acciones legales pertinentes tendientes a lograr la entera satisfacción de su crédito, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa , sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.
3. En caso de que la Empresa verificada en este acto incumpliere las clausulas del presente y efectuare unilateralmente depósitos parciales y/o extemporáneos, tales sumas se imputarán primero al pago de los intereses devengados, pudiendo la Federación reclamar la totalidad del crédito existente, en su caso.
4. En este acto se deja copia del art. 100 del CCT 130/75, ratificado por la disposición homologatoria DNT N° 4803/91.
5. Para cualquier controversia que pudiere surgir, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales que correspondan.

SILVINA RODRIGUEZ
INSPECTORA - VERIFICADORA
F.A.E.C. y S. - Cel. 1558188835
rodriguezsilvina@faecys.org.ar
Firma y sello del Inspector

Firma por la Empresa
Caracter y Aclaración

F.A.E.C.y.S

FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS

VERIFICACION DE DEUDA

ACTA N: 356762

EMPRESA: SUCONSUL S.A. | CUIT: 30-65208803-8 | AÑO: 2025

MES	TOTAL EMP	TOTAL DE REMUNERACIONES	RETENCIONES A DEPOSITAR	DETALLES DE IMPORTES DEPOSITADOS		Intereses Res. por FUERA DE TERMINO	Intereses Res. Capitalizados. Fuera de Termino	RETENCION NO DEPOSITADA	COEF.	TOTAL ADEUDADO EN EL MES		TOTAL
				IMPORTE	FECHA					SALDO FT	NO DEPOSITADO	SaldoFT+No Dep.
ENERO												
FEBRERO												
MARZO												
ABRIL	75	70.417.522,98	352.087,61					352.087,61	1,1135832			392.078,84
MAYO	74	76.202.316,02	381.011,58					381.011,58	1,0749166			409.555,68
JUNIO Y SAC	71	110.088.611,33	550.443,06					550.443,06	1,0357000			570.093,88
JULIO	69	70.426.743,85	352.133,72					352.133,72	1,0059500			354.228,92
AGOSTO												
SETIEMBRE												
OCTUBRE												
NOVIEMBRE												
DICIEMBRE Y SAC												
TOTALES								$ 1.635.675,97				$ 1.725.957,32

Observaciones:

Version 2025-01-01

Inspector/Verificador
F.A.E.C.y.S

FIRMA Y ACLARACION DEL INSPECTOR

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	FAECYS
Vendedor:	Faecys
Denominación de la cuenta:	FAECYS Faecys HIPO-FAECYS

Datos de la transferencia

Fecha:	20/08/2025 12:39:01 hs.
Cuit empresa:	30652088038
Razón social:	suconsul s.a.
Nro. de transferencia:	2082507799
Nro. de comprobante:	85221045265623065208803825101201725957 32
Banco débito:	015 - ICBC
Importe:	$ 1.725.957,32
Observaciones:	BOLETA ACTA Nro. 76201

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

osecac
CALIDAD MÉDICA SOLIDARIA

Presentación Mensual de Contribución Adicional Solidaria
DEFINITIVA

C.U.I.T.: 30652088038	**Período:** 2025 /06	**Secuencia:** 00 - Original
		Tipo: Nomina completa

Datos Generales

Razón Social:	SUCONSUL S.A.
Domicilio:	CORRIENTES AV. 1189 2
Actividad:	829900-Servicios empresariales n.c.p.

Otros Datos

Empleados en Nómina			
71			
	Remuneración Total	110,088,611.33	
Contribucion a Ingresar a la Obra Social OSECAC			
	Contribución	390,500.00	
	Monto Total a Pagar	390,500.00	

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	OSECAC
Vendedor:	OSECAC CONTRIB SOLIDARIA
Denominación de la cuenta:	OSECAC OSECAC CONTRIB SOLIDARIA OSECAC CIUDAD

Datos de la transferencia

Fecha:	20/08/2025 12:41:40 hs.
Cuit empresa:	30652088038
Razón social:	suconsul s.a.
Nro. de transferencia:	2082507794
Nro. de comprobante:	005503296
Banco débito:	015 - ICBC
Importe:	$ 390.500,00
Observaciones:	

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

Sindicato Empleados de Comercio

Declaración Mensual de Aportes DEFINITIVA

C.U.I.T.: 30652088038	**Período:** 2025 /06	**Secuencia:** 00 - Original
		Tipo P.M.A.: Nomina completa

Datos Generales

Razón Social:	SUCONSUL SA
Domicilio:	CORRIENTES 1189 2
Actividad:	749900-Servicios empresariales n.c.p.

Otros Datos

Empleados en Nómina	Afiliados	Descuento por Planilla
71	0	NO
	Remuneración Total	110,088,611.33
	Aportes a Ingresar al Sindicato de Empleados de Comercio, según P.M.A	
	Aporte Sindical (2%)	2,201,772.23
	Cuota Sindical	0.00
	Intereses Resarcitorios	83,667.34
	Monto Total a Pagar	2,285,439.57

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	Sindicato Empleados de Comercio
Denominación de la cuenta:	Sindicato Empleados de Comercio SEC Capital Federal

Datos de la transferencia

Fecha:	20/08/2025 12:41:20 hs.
Cuit empresa:	30652088038
Razón social:	suconsul s.a.
Nro. de transferencia:	2082507798
Nro. de comprobante:	004703894
Banco débito:	015 - ICBC
Importe:	$ 2.285.439,57
Observaciones:	

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas